

# RECHAZAN PRISIÓN PREVENTIVA PARA UNO DE LOS DETENIDOS EN LAS CERCANÍAS DEL INSTITUTO DEL MAR DE IQUIQUE

Posted on 13/05/2022 by Radio Paulina



**Categories:** [DESTACADAS](#), [IQUIQUE](#), [REGIONAL](#)

**Tags:** [detenidos](#), [Instituto del Mar](#), [Iquique](#), [prisión preventiva](#), [rechazó](#), [suejtos](#)



Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó uno de los detenidos en las cercanías del Instituto del Mar de Iquique, quien ayer realizó amenazas a reporteros que se encontraban en el lugar.

Se trata del sujeto de iniciales M.J.A.J., imputado por el Ministerio Público como autor de los delitos de amenazas, tenencia ilegal de arma prohibida, municiones, de partes, dispositivos o piezas de armas de fuego y fuegos artificiales; además de elementos destinados conocidamente para cometer delitos.

En este caso, el magistrado Diego Reyes ordenó el ingreso de M.J.A.J. al complejo penitenciario que determine Gendarmería, por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y de las víctimas. Además, fijó en 100 días el plazo de investigación.

En tanto, el Juzgado de Garantía de Iquique decretó el arraigo nacional y la prohibición de acercarse a las víctimas y denunciados del coimputado en la causa de iniciales H.D.R.M, con el argumento de que al interior del vehículo de este individuo solo se encontró un pasamontañas.

En detalle, el magistrado Reyes López razonó que, en su caso: "Hay una serie de circunstancias de hecho que impiden a este juez adquirir una convicción o una presunción fundada que H.D.R.M. estaba en conocimiento que al interior del vehículo (Honda FIT) había armas, por lo que a su respecto todas las imputaciones de la ley 17.798 no podrán prosperar.

Entonces respecto de él solo tenemos configurado un delito de amenazas y el pasamontañas encontrado al interior de su vehículo y las circunstancias concretas en que fue hallado, también podrían permitir estar en presencia de un segundo ilícito, pero se trata de delitos que tienen una baja penalidad".

La Fiscalía apeló a la decisión del tribunal respecto a este último imputado, solicitud que fue acogida y será la Corte de Apelaciones de Iquique que deberá resolver en definitiva el régimen cautelar del imputado, quien permanecerá detenido en tránsito.

Según lo relatado por el ente persecutor en la audiencia, el hecho ocurrió en horas de la mañana del jueves 12 de mayo de 2022, cuando el imputado H.D.R.M. conduciendo su vehículo particular marca Toyota Vitz, color negro, llegó a las afueras del Instituto del Mar, ubicado en calle Arturo Prat, lugar donde se encontraba personal de prensa, procediendo a bajar el vidrio y mirar en forma amenazante a las víctimas F.I.M.C. y R.J.D.A., para luego retirarse del lugar.

Posteriormente, aproximadamente a las 09.20 horas, llegó al mismo lugar M.J.A.J. conduciendo su vehículo particular marca Honda, modelo FIT, quien bajó el vidrio y exhibió a las víctimas un elemento que mantenía en sus manos para luego avanzar lentamente y también retirarse del lugar.



Finalmente, alrededor de las 10.00 horas, los imputados previamente concertados y conduciendo cada uno su respectivo vehículo, llegaron nuevamente a las afueras del Instituto del Mar, posicionándose M.J.A.J. frente a la camioneta de las víctimas; en tanto, H.D.R.M. se ubicó en la parte posterior con el fin de evitar que salieran del lugar. Los imputados procediendo a realizar gestos amenazantes, subiéndose M.J.A.J. sobre el capó de la camioneta y H.D.R.M. en la parte trasera.

Al percatarse que un funcionario de Carabineros caminaba en su dirección, los imputados volvieron a sus respectivos vehículos y huyeron del lugar hasta detenerse frente a una empresa ubicada en calle Vía 1, lugar en que fueron sorprendidos por carabineros, quienes procedieron a realizarles un control de identidad y al registro de los autos, encontrando al interior del Honda FIT un bolso negro que contenía una pistola de fogueo, un revólver de fogueo, siete municiones de fogueo modificadas y aptas para el disparo; además en la guantera se encontró un cuchillo, en el asiento del copiloto un fierro de 60 centímetros y partes de una tercera arma de fogueo (revólver), una bengala, una máscara plástica y once trozos de plomo.

Cabe recordar que ambos imputados son estudiantes en práctica de técnico profesional, mientras que su vinculación

con las amenazas recibidas por la comunidad educativa del establecimiento es aún materia de investigación